

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
REGISTRO N° 033 – 2023 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

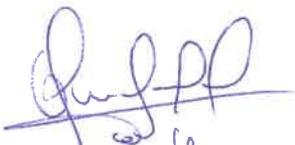
Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "**SERVICIOS GENERALES GRUPO BOA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA –GRUPO BOA S.A.C.**", con RUC N° 20610774939, CIU N° 8130, con domicilio de la sede principal ubicado en: PPJJ. Primero de Enero, Calle Wiracocha L – 9F; Distrito de Santiago, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **HERMELINDA JOSEFINA SALAS MORAN**, en calidad de Gerente General; **ha solicitado su inscripción** en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la **INSCRIPCIÓN** mediante:

Registro N° 033 – 2023 – GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 03 de JULIO de 2023 hasta el 02 de JULIO de 2024

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de limpieza y mantenimiento.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **INSCRIPCIÓN** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 03 de julio de 2023.


Osvaldo Ruanon Yapez
23994356

Recibi Conforme
03/07/2023


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
Antonio Trujillano Machaca
SUBGERENTE

Exp. Nro. 033 – 2023.